



TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1883
RADICADO N° 2022-00053-00

Accediendo a la petición que hace el apoderado de la parte actora (anexo 13 C02MedidasCautelares), remítase copia de este auto a Castro Municipal de Itagüí (notificaciones@itagui.gov.co), con copia al apoderado de la parte actora (andreslopezg@une.net.co), a fin de que expidan y remitan a este Despacho ficha catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-53756 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Lo anterior a fin de dar identificación completa y acertada del mencionado inmueble y proceder así con su secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 29 fijado en la página web de la Rama Judicial el 02 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **839046e3dac8adaf94baa23dc9e1e7394b72f644228118c047579647d3c350ae**

Documento generado en 01/08/2023 01:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>